



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963


**N° 27092-OC**

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		At.Sr.: Omar Galvez		Providencia, 14-06-2016	
Direccion: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5			
Cargo Contable : Centro Esp.Odontologicas(41045)		Código Presupuestario: 22-04-004 (40)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 14-06-2016			
Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ N° 1261		Fecha de despacho: 14-06-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
20	PAPEL HIG. 6 ROLLOS 500 MT. H/S BLANCO TECNOROLL	9863.00	197.260		
30	TOALLA PAPEL TECNOROLL INT/FOL B/CA 18X250 H/S CONVENIO 2016	15688.00	470.640		
Son: SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS.- REQUERIMIENTO 9150-CO ART. ASEO E HIGIENE			Neto:	667.900	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva	126.901	
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			=====		
**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			TOTAL: 794.801.-		

(MMS)\*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

  
Director de Adm. y Finanzas

  
Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme